



# Re-pensar la ciudad y el territorio para cambiar la 'normalidad'

Re-think the city and the territory to change the 'normality'

Repensando a cidade e o território para alterar a 'normalidade'

Repenser la ville et le territoire pour changer la 'normalité'

Recibido: 18/8/2021  
Aprobado: 25/08/2021

## Cómo citar este artículo:

Torres Tovar, C. y Pérez Cardozo, G. (2021). Re-pensar la ciudad y el territorio para cambiar la "normalidad". *Bitácora Urbano Territorial*, 31(III): 7-12. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v31n3.97834>

## Autores

PhD. Arq.

**Carlos Alberto Torres-Tovar**

Arquitecto, Magíster y Doctor en Urbanismo y Doctor en Arquitectura y Ciudad.  
Profesor Asociado de la Universidad Nacional de Colombia. Escuela de  
Arquitectura y Urbanismo.

Investigador Senior (IS) por MinCiencias. Líder del grupo de investigación  
'Procesos Urbanos en Hábitat, Vivienda e Informalidad')

[catorrest@unal.edu.co](mailto:catorrest@unal.edu.co)

**Gabriela Stephanie Pérez-Cardozo**

Socióloga de la Universidad Nacional de Colombia.  
Estudios de maestría en Historia y Memoria de la UNLP.

Miembro del grupo de Investigación 'Procesos Urbanos en Hábitat, Vivienda e Informalidad')

[gsperezc@unal.edu.co](mailto:gsperezc@unal.edu.co)

## EDITORIAL

---

### Ciudad Universitaria, Bogotá D.C., septiembre de 2021

Este siglo XXI ha estado marcado por la ampliación de la globalización y la profundización de las prácticas del mercado, hechos que reinan sobre todos los designios de esta aldea global. A ellos debemos sumar la crisis mundial de salud pública derivada de la pandemia del COVID-19, que nos obliga a reflexionar sobre si debemos o no retornar a la ‘normalidad’ en la que hemos vivido en las ciudades y territorios hasta el año 2019. Dicha ‘normalidad’ está marcada por la reducción del andamiaje de los Estados a su mínima expresión, así como por su afán de entregar al mercado toda la vida y prácticas de la sociedad, cumpliendo un vago o nulo papel de regulación. Como parte de estas prácticas está el [Des]Ordenar la ciudad y el territorio para satisfacer este propósito. Por su parte, la globalización, que, entre otras cosas, ha profundizado la exclusión, la marginación y la inequidad, ha causado también la fragmentación territorial y el aumento de la segregación socioespacial, que repercute en el ejercicio pleno de las ciudadanías y en la materialización de sus derechos, particularmente el derecho a la ciudad y el territorio.

*Lo que devela el momento actual no es nuevo: corresponde a la visibilización de acciones que ya se venían produciendo en una sociedad que, en general, se había acostumbrado a vivir en esa ‘normalidad’.*

Lo que devela el momento actual no es nuevo: corresponde a la visibilización de acciones que ya se venían produciendo en una sociedad que, en general, se había acostumbrado a vivir en esa ‘normalidad’. Allí, con sus dinámicas inerciales, lograba establecer un ritmo frente al funcionamiento de las ciudades y el territorio, a pesar de no ser el que todos esperaban. Hoy, sin embargo, este aparente ‘equilibrio’ se fractura y sus consecuencias recaen sobre aquellos que no tienen las condiciones para sostenerse en esa llamada ‘normalidad’.

En el caso colombiano, este modelo de ciudad y de organización territorial ha efectuado la transferencia de la responsabilidad pública al sector privado en materia de servicios públicos (privatización de las empresas de electricidad, agua, telefonía, gas natural, aseo y transporte), de servicios sociales (baste con recordar el desmonte del sistema de salud (Ley 100/93) y la imposición de un modelo de privatización) y en la venta de la mayor parte de los activos públicos con el pretexto de reinversión para la atención de las necesidades sociales. Es decir, asistimos a una ‘normalidad’ marcada por la desestructuración de los bienes colectivos, de lo público y del papel del estado como responsable de la sociedad. Esta situación, sin duda, se ha repetido con mayor o menor intensidad en todos los países de América Latina y, seguramente, en otros continentes.

Este modelo de ciudad y de organización territorial se refleja en todos los ámbitos de la sociedad, tanto públicos como privados, y genera una visión territorial construida a través del ordenamiento territorial y de la espacialización de un modo de producción que basa todo su crecimiento y progreso en las fuerzas del mercado y no en la realización plena de los seres

humanos. Es por eso por lo que esta sumatoria de actuaciones sobre la ciudad y el territorio, conectadas a los planes de desarrollo, los planes de

ordenamiento y las formas de planeación, que impulsan el crecimiento económico a nivel urbano y territorial, basan su racionalidad en formas diferenciadas de mercado, incidiendo negativamente en la habitabilidad y en las condiciones de vida de la mayoría de la población. Así, el modelo de ciudad y la organización del territorio que continúan reconfigurándose apuntan a fortalecer la especulación y los designios del capital nacional y transnacional, negando las conquistas sociales y deslegitimando el derecho de los habitantes de ciudades y territorios a tomar decisiones sobre su presente y su futuro.

El ordenamiento de la ciudad y el territorio son esenciales para formular su planeación y gestión a mediano y largo plazo. Ellos determinan los estándares mínimos, formas y usos del suelo, y buscan el mejoramiento de la calidad de vida y la optimización de los servicios urbanos y territoriales. En ese sentido, el ordenamiento para la ‘nueva normalidad’ debería ser el resultado de un consenso social en torno al modelo de ciudad y de ocupación del territorio para la vida. Además, debería reflejar la voluntad política de los gobernantes, como representantes legítimos de los intereses de la sociedad, de facilitar la inclusión de aquellos sectores que históricamente han estado marginados de las decisiones sobre el devenir de la ciudad y el territorio.

Es así como, para encarar esa ‘nueva normalidad’, se requiere garantizar el derecho a la ciudad y el territorio, que demanda ir más allá de la ecuación económica y de los individuos. Se trata, más bien, de materializar derechos colectivos e individuales; de alcanzar justicia social, equidad y paz territorial; de avanzar en la resolución consensuada de los conflictos urbanos y territoriales. La inclusión y la garantía de la materialización de derechos se basa en la construcción social de la ciudad y el territorio y en la disposición de todos a comprender y asumir que cada cual tiene un saber y que es solo la sumatoria de todos estos saberes la que permitiría un ordenamiento territorial adecuado. En conclusión, debemos avanzar en la construcción de una ‘nueva normalidad’ basada en el derecho a la ciudad y el territorio.

## Contenido de esta Edición

---

La revista BITÁCORA Urbano-Territorial tiene el gusto de presentarles, en esta edición del número 3 de nuestro volumen 31, diversas producciones acadé-

micas que buscan comprender o dar respuesta a fenómenos relacionados con la participación ciudadana en la definición de la planeación urbana, producción y apropiación del espacio público, gestión del riesgo comunitario, mercado inmobiliario y su efecto en la segregación urbana, entre otros.

El número abre con la pregunta por el espacio público y sus formas de apropiación: ¿cómo generar espacios que permitan construir ciudadanía y calidad de vida urbana, además de rescatar elementos medio ambientales necesarios para la ciudad de la posglobalización? Así, las docentes Stefania Arango Cuartas y Adriana Patricia López proponen en su artículo, “Diseño Urbano Participativo del Espacio Público. Una herramienta de apropiación social”, que la participación ciudadana en el diseño del espacio público permitiría la generación de espacios más acordes con las necesidades y la experiencia de hábitat de los pobladores y la apropiación por parte de las comunidades. Para sustentar esta idea hacen un recorrido teórico de las perspectivas que no incluyen la participación ciudadana en la definición de sus propuestas y la comparan con las que la incluyen. De esta manera, las autoras demuestran que el enfoque de abajo hacia arriba (bottom-up), donde la comunidad es un sujeto activo que no solo propone, sino que se involucra en todas las etapas de planificación y diseño urbano, asegura una responsabilidad compartida y una apropiación del espacio resultante.

Por su parte, las doctoras Karina Jansen y Mariana Birche, en su artículo llamado “La percepción comunitaria del espacio urbano. La Plata, Argentina”, buscan identificar las relaciones existentes entre los habitantes de la ciudad de La Plata y el entorno construido, a partir de un enfoque paisajístico. Las autoras emplean la encuesta como una herramienta válida para obtener información primaria sobre la opinión que tiene la población acerca del paisaje urbano. Consideran, también, que este tipo de estudios, donde se tiene en cuenta la opinión de la población sobre su entorno, puede contribuir a la formulación de políticas que permitan mejorar el entorno urbano y redunden en calidad de vida para los habitantes.

Otra propuesta de investigación sobre la apropiación del espacio público es la de la doctora Alejandra del Rocío Sandoval Luna, con el artículo titulado “Baile y apego al lugar público. El caso de la Estación de metro Quinta Normal”. Su enfoque se configura a partir de la noción de ‘apego al lugar’, entendida como la manera en que los habitantes de la ciudad

transforman un espacio urbano catalogado como ‘no lugar’ y lo dotan de sentido y significado, tanto individual como colectivamente. Esto lo observa a través del estudio de caso de la estación de metro Quinta Normal en Santiago de Chile. Como una de las conclusiones de este estudio, la autora encuentra que la planificación urbana podría generar este tipo de espacios que permitan la intervención ciudadana, es decir, espacios donde la ciudadanía proponga y permita el encuentro y propicie la organización comunitaria.

Para cerrar el tema relativo al espacio público tenemos los hallazgos de la doctora Juliana Sicuro Corrêa, en la ciudad de Río de Janeiro, en Brasil. En el artículo “Enclaves institucionais como potenciais espaços públicos: o arquipélago na cidade”, la autora da cuenta de espacios inmersos en la trama urbana que fueron reservados al momento de planear la ciudad para usos institucionales, pero que actualmente se encuentran abandonados y que están en zonas densamente pobladas de la ciudad de Río de Janeiro. Con este estudio, esos espacios denominados ‘enclaves institucionales’ se presentan como una propuesta urbana para generar espacios públicos para la vida colectiva que estén por fuera de las definiciones clásicas de la planeación (plaza, parque o calle).

Un segundo tema que se aborda en este número tiene que ver con la participación ciudadana en la planeación urbana. En ese sentido, los académicos Lucas Ricardo Cestaro y Lilian Cestaro nos plantean el artículo titulado “Ensaio para a Participação Popular em Curitiba-PR: a revisão do Plano Diretor em 2014”. Los autores analizan el enfoque de participación popular, registrado en la legislación brasilera sobre planeación urbana, a través de la revisión del ejercicio realizado por la administración municipal de Curitiba para la definición del Plan Maestro de la ciudad de Curitiba, que culminó con la aprobación de la Ley 14.771 / 2015. En dicha revisión encontraron que, si bien la ley contempla y reglamenta unos instrumentos para la planeación participativa, estos no fueron garantía para que las propuestas de las comunidades quedaran plasmadas en el Plan Maestro aprobado, pues la metodología empleada terminó legitimando las propuestas de los técnicos y no permitió que las comunidades y organizaciones participantes pudieran hacer veeduría sobre el producto final.

También enmarcado en la línea de la planeación urbana, las autoras Velia Yolanda Ordaz Zubia, Maria Jesús Puy y Alquiza y Elvia Guadalupe Ayala nos presentan el artículo “Planificación urbana, barrios y

creación de comunidad, Guanajuato, México”. En él, las autoras proponen el barrio como unidad básica a partir de la cual debería desarrollarse la planeación; con ello buscan que los ejercicios de planeación se den a partir de las particularidades de la complejidad del territorio y de quienes lo habitan. Partiendo de esta premisa, revisan el caso de los barrios tradicionales mineros de la ciudad de Guanajuato; así, proponen “una guía o método social” definida a partir de la idea de hacer comunidad como elemento central y garantía para el diseño e implementación de planes urbanos que vinculen las necesidades concretas de las poblaciones que pretenden afectar.

Siguiendo la línea de la planeación urbano desde la perspectiva de quienes habitan el territorio, nos encontramos con el estudio de los investigadores Adriana Hernández Sánchez y Christian Enrique De La Torre Sánchez. En su artículo, “La vecindad”, exclusión urbana en Centros Históricos. Pobreza y migración en barrios de Puebla”, los autores sistematizan una experiencia de trabajo con los habitantes de lo que se conoce como ‘vecindades’: manzanas de viviendas colectivas que se construyeron en la Colonia en los bordes de la ciudad para que allí se ubicaran los indígenas, segregándolos. Los autores ven en el trabajo realizado una propuesta para el fomento y la conservación de estas viviendas colectivas a partir de la perspectiva de quienes las habitan, que, en muchos casos, se han mantenido allí por varias generaciones.

Otro artículo que tiene que ver con la planeación urbana, pero orientada hacia el crecimiento urbano y los instrumentos de planeación para la generación de espacios, es el de las doctoras Daniela Cortizo, Rocío Rodríguez Tarducci, Julieta Frediani. En “Instrumentos para la gestión de tierra vacante en ciudades argentinas”, las autoras abordan el problema del crecimiento de las ciudades argentinas que extienden los bordes urbanos, aun cuando al interior de las ciudades se pueden encontrar tierras vacantes que, aplicando los instrumentos de planeación con que cuenta el Estado, permitirían generar nuevos desarrollos, abaratando los costos y asegurando beneficios para los ciudadanos. Para esto analizan dichos instrumentos y construyen una caja de herramientas para reorientar los actuales procesos de crecimiento urbano.

Por su parte, los autores Rafael Rossetto Ribeiro y Beatriz Fleury e Silva analizan la dinámica de producción inmobiliaria en la ciudad costera de Itapoá (Santa Catarina), Brasil, en el artículo denominado “Coalíções público-privadas na produção do espaço urbano e a

*dinâmica do mercado imobiliário: uma análise a partir de uma cidade pequena do litoral brasileiro*". En esta misma línea, la doctora Marina Toneli Siqueira, nos propone el artículo "*Comunidades planejadas: utopia e segregação socioespacial em Florianópolis, Brasil*". En este artículo, la autora analiza la formación del barrio Jurerê Internacional, un complejo turístico internacional planificado y generado por el sector privado, y contrasta el discurso que lo vende como la utopía urbana con la realidad socioespacial. Como resultado la autora logra identificar que esta propuesta de turismo para usuarios de altos ingresos genera impactos negativos sobre el medio ambiente, segrega el espacio, privatiza el paisaje natural y despoja a la cultura local de sus características. Finalmente, concluye que la visión utópica que propone esta apuesta urbanística es contraria a la definición de utopía, pues refuerza la segregación socioespacial y promueve el espacio diferenciado como un privilegio al que se debe desear acceder.

En comparación con los casos brasileiros y argentinos, en el artículo "*Fragmentación urbana y metropolización del Vallé de Aburrá. El caso del municipio de La Estrella*" tenemos una mirada local, presentada por el investigador Juan David Lozano Gómez, quien analiza la lógica de la fragmentación urbana en el funcionamiento metropolitano del sur de Medellín y el Valle de Aburrá.

A partir de una perspectiva teórica, el doctor Ariel Gravano, en su artículo "*Derivas teóricas de lo urbano. Para una visión crítica*", nos propone una crítica interesante a conceptos como los de ciudad dual, ciudad en disputa, ciudad en agonía y ciudad culturizada. Para esto, parte de un enfoque histórico y de un análisis de lo urbano; el autor encuentra que esas derivas teóricas se orientan de la ciudad a lo urbano y recalca que lo urbano no se restringe al modelo capitalista de producción y que, por lo tanto, los conceptos objeto de la crítica desvían la lógica analítica y limitan lo urbano a la ciudad moderna.

Con relación a la gestión del riesgo comunitario, los investigadores Camilo Andrés Caro Zúñiga, Gabriel Prosser Bravo, Valentina Stark Gutiérrez, Jorge Ignacio Jara Pacheco y Sonia Pérez Tello, desde Chile, nos presentan el artículo "*Resiliencia comunitaria ante la Falla de San Ramón: un estudio exploratorio desde dirigentes sociales*". Los autores presentan las cinco dimensiones que encontraron como claves en la resiliencia comunitaria: gobernabilidad, evaluación del riesgo, conocimientos culturales y educación, gestión de riesgos y reducción de vulnerabilidad y estrategias

organizativas para la preparación y respuesta ante desastres. Con esta propuesta se busca contribuir en la formulación de políticas de gestión del riesgo con un enfoque comunitario.

También en relación con el caso chileno, la doctora Ignacia Ossul-Vermeiren, en su artículo titulado "*Prácticas de hacer hogar en asentamientos informales de Viña del Mar, Chile*", analiza las relaciones de género en la producción socioespacial del hábitat informal, a partir de las prácticas y discursos de las mujeres en torno al hogar. La autora parte de una perspectiva cualitativa para identificar las principales prácticas y significados del hogar de un grupo de mujeres en asentamientos informales en Viña del Mar, Chile. Con esto construye un marco analítico que reconoce el papel de las mujeres en la lucha por la vivienda en Chile y que las presenta como actores políticos válidos y activos en el ejercicio del derecho a la ciudad.

En el artículo "*Psicopolítica, diferenciación sexual del espacio urbano y ocio. Fraccionamientos privados al oriente de Guadalajara*", Salvador Sevilla Villalobos parte del concepto de psicopolítica de Byung-Chul Han y traslada sus aportes — sobre los mecanismos de alienación del sujeto en el libre mercado — a la discusión sobre la conformación del espacio que se ha dado con los aportes teóricos de la geografía y el urbanismo. Sevilla Villalobos parte de un estudio de caso con el que logra concluir que el capitalismo en la era de la globalización genera espacios que contribuyen en dilución de las emociones, la tensión de la vida cotidiana y la interiorización de las desigualdades espaciales.

En el artículo "*Transformações socioespaciais pela Unidade de Polícia Pacificadora (UPP): a favela do Vidigal, Rio de Janeiro*", la investigadora Priscilla Glitz Mayrink busca comprender los efectos que tuvo en la favela Vidigal la implantación de la Unidad de Policía Pacificadora en la ciudad de Río de Janeiro. La autora concluyó que la intervención de esta fuerza del Estado reforzó las desigualdades existentes, pues incorporó nuevos agentes sociales: inversores, turistas, visitantes y vecinos.

En el artículo "*Sobreendeudamiento y ajuste habitacional por créditos hipotecarios. La Plata, Argentina*", el investigador Gabriel Losano aborda el problema de la financiación de la vivienda a través de créditos hipotecarios. En el 2016, el gobierno argentino, con la idea de corregir las problemáticas generadas en años